Municipalidad de Monte Cristo
Luis F. Tagle esq.Pizarro - CP: 5125
Dpto.Río Primero - Cba. - Te: 4917223/179
E-mail: intendencia@montecristo.gov.ar

CIUDAD DE MONTE CRISTO
Nos Une

Monte Cristo, 26 de noviembre de 2026.

DECRETO Nº 127/2026

VISTO:

Los Decretos N.º 119/2026 y N.º 124/2026, relativos al Concurso de Precio por Compulsa Abreviada para la adquisición global de productos alimenticios destinados al servicio P.A.I.Cor., correspondientes al receso de verano 2026/2027.

Y CONSIDERANDO:

Que, reunida la Comisión de Apertura y Evaluación a los fines d analizar las propuestas presentadas y expedirse sobre la referida compulsa, resulta necesario modificar su integración, disponiendo el reemplazo del Secretario de Hacienda por el Secretario de Gobierno.

Que corresponde formalizar dicha modificación mediante el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES OTORGADAS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N.º 8102

DECRETA:

Artículo 1.º.- DISPÓNESE el reemplazo del Secretario de Hacienda por el Secretario de Gobierno como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación constituida mediante el artículo 7.º del Decreto N.º 119/2026 y modificada por el Decreto N.º 124/2026, a los fines de evaluar las propuestas presentadas y emitir el correspondiente dictamen sobre la compulsa.

Artículo 2.º.- ESTABLÉCESE que la Comisión quedará integrada por el Secretario de Gobierno y el Secretario de Obras, Servicios Públicos y Ambiente, quienes actuarán conjuntamente.

Artículo 3.º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.

ROCA BERTONE CRISTIAN M.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO

DANIEL A. HANIEWICZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO